



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Una mujer denuncia a su exmarido por llevar más de 13 años sin pagar la pensión de alimentos a los hijos

Una mujer ha denunciado a su exmarido por llevar más de 13 años sin pagar la pensión de alimentos a sus hijos y el dinero adeudado hasta la fecha supera ya los 40.000 euros.

Le imputa un **delito continuado de abandono familiar**, en su modalidad de impago de alimentos, tipificado en el artículo 227 del Código Penal, agravado por los antecedentes penales de violencia de género computables que tiene, y pide para él un año de cárcel, que es la pena máxima, así como que les indemnice con la cantidad que debe. La Fiscalía ha solicitado la misma condena.

Tendría que haber pagado 240 euros al mes a sus hijos

Según se desprende de la denuncia, articulada por el bufete Sires Abogados, mantuvieron una relación sentimental de la que nacieron dos hijos, niña y niño, que actualmente tienen 14 y 15 años, respectivamente.

Tras la ruptura de la pareja, el Juzgado de Primera Instancia número 5 de de Dos Hermanas dictó sentencia en mayo de 2011 estableciendo que el hombre tenía que pagar 240 euros (120 euros ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |